FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Avenida Bolivia 5150 (4400) SALTA

R-DNAT-2014-01139
Salta, 15 de agosto de 2014
Expediente N°19.034-14

VISTO:

La Resolución N° 041 – 14 de la Sede Regional Orán obrante a fs. 2 de estos actuados; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se designa de forma provisoria a los integrantes del Cuerpo Coordinador de las carreras Tecnicatura Universitaria en Recursos Naturales e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dictan en dicha Sede;

Que en el artículo 2° de la citada resolución se solicita la convalidación de la misma;

Que a juicio de la suscripta corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.-Convalidar la Resolución N° 041-14 de la Sede Regional Orán por corresponder.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, gírese copia a la Dirección de la Sede Regional Orán, Dirección de Escuela de Recursos Naturales, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y archívese.

nga

Lic. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Prof. Socorro del Valle Chagra
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales